

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

171 *PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL CATALANA, S.A.*

Se comunica que, por decisión del Consejo de Administración adoptado en fecha 22 de diciembre de 2020, y en uso de la facultad concedida por la Junta General, se acordó aumentar el capital social en cuarenta y nueve mil novecientos setenta y tres euros con quince céntimos (49.973,15 euros), mediante la emisión de 1.663 acciones al portador, de 30,05 euros de valor nominal cada una de ellas, que tendrán los mismos derechos que las actualmente en circulación.

Los accionistas podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente de las acciones representativas del citado aumento durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio. Las acciones no suscritas serán ofrecidas a personas ajenas a la sociedad hasta el día 30 de junio de 2021. Llegada ésta última fecha y en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado en la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 311.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 2 de enero de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Gómez-Sala Lafuente.

ID: A210001435-1